



LIGA COMARCAL SENIOR DE FÚTBOL SALA

Comunidad de Calatayud

2011-2012



BASES Y NORMATIVA DE COMPETICION

Art. 1. PERIODO DE COMPETICIÓN

1.1 De octubre de 2011 a mayo de 2012, con descanso en las festividades nacionales y locales.

1.2 Los partidos se disputarán los sábados y domingos de 9,00 a 21,00 horas.

1.3 Excepcionalmente podrán utilizarse días festivos para jugar alguna jornada o partidos aplazados, comunicándolo en el calendario de competición.

Art. 2. INSCRIPCIÓN

2.1 EQUIPOS

Todo EQUIPO que desee participar en la competición, deberá realizar lo siguiente:

2.1.1 Cumplimentar y entregar a la organización la hoja de inscripción del equipo, incluyendo que seguro deportivo elige cada jugador.

2.1.2 Abonar la cantidad de 50 € en concepto de fianza.

2.1.3 Abonar la cantidad de 570 € en concepto de arbitrajes. *En septiembre se concretará la cifra exacta según los equipos que se inscriban, pero se advierte una subida de 5,00 € por partido.*

2.1.4 Abonar la cantidad correspondiente a los seguros elegidos por cada jugador (9 € o 22 €). *Estamos pendientes de revalorización para esta nueva temporada. El aumento puede ser de 1,00 o 2,00 € aproximadamente.*

2.1.5 Abonar la cantidad de 6 € por cada jugador del equipo en concepto de ficha.

Para comprobar los últimos 4 apartados, se deberá entregar el justificante del ingreso bancario.

Nº cuenta: 0182 6936 12 0208516185 del BBVA.

Concepto: Nombre del equipo + Liga 2011-12 Comunidad de Calatayud.

2.2 JUGADORES Y ENTRENADOR-DELEGADO

2.2.1 La edad mínima exigida para participar es de 16 años en el momento de la inscripción. Los jugadores menores de edad necesitarán autorización paterna para participar (apartado indicado dentro del formulario de inscripción).

2.2.2 Todo JUGADOR que desee participar en la competición, deberá entregar los siguientes documentos a la organización antes de los plazos marcados:

- Fotocopia de su DNI/NIF/NIE.
- 2 fotografías tamaño carnet actuales.
- Formulario de inscripción cumplimentado y firmado. Los formularios que no se entreguen firmados, no tendrán validez y serán devueltos.
- Estar suscrito a un tipo de seguro deportivo (1ª asistencia o integral) y abonar el importe correspondiente. Todo jugador que participe en liga deberá suscribir de manera OBLIGATORIA un seguro u otro ANTES DE COMENZAR EN LA COMPETICIÓN. (*Ver características del seguro en el apartado 17*). Cada jugador deberá indicar que seguro elige en la hoja de inscripción de los equipos.

2.2.3 Todo jugador que haya participado en anterior edición de la liga, deberá adjuntar a toda esta documentación su anterior ficha para modificar los datos.

2.3 PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

1º: El primer plazo de inscripción a la liga finalizará el **viernes 16 de septiembre de 2011 a las 14,00 horas**. La inscripción dentro de este primer plazo tendrá el coste indicado en el apartado 2.1 de esta normativa.

2º: El segundo plazo de inscripción a la liga, comprenderá **desde las 14,01 horas del viernes 16 de septiembre hasta el miércoles 21 de septiembre de 2011 a las 14,00 horas. La inscripción en este segundo plazo, tendrá un coste adicional por equipo de 100,00 €**, que será utilizado para la disputa de la Copa de Primavera.

2.3.1 A partir del miércoles 21 de septiembre a las 14,01 horas, se cierra la inscripción de equipos en la liga, negando la posibilidad de inscripción a todo equipo que no haya formalizado la inscripción antes de las anteriores fechas.

2.3.2 Para que una inscripción sea válida, cada equipo tendrá que realizar todo lo reflejado en los anteriores apartados y presentar toda la documentación necesaria tanto del equipo, como de sus jugadores y entrenador/delegado en la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

2.3.3 El calendario de competición será elaborado en los días siguientes, comunicándolo, junto con la primera jornada de liga antes del miércoles día 28 de septiembre a las 15,00 horas.

Art. 3. FIANZA

3.1 Los equipos tendrán que abonar la cantidad de 50 € en concepto de fianza.

3.2 Aquellos equipos que no perdieron su fianza en la liga anterior, podrán mantenerla, y por tanto no volver a abonarla, para la edición 2011-2012.

3.3 La fianza se perderá en caso de no presentarse a un partido sin previa comunicación a los árbitros ni al equipo contrario (se descuentan los 50 € de la fianza).

3.4 El equipo que pierda la fianza deberá volver a abonarla en el nº de cuenta de la competición, para volver a jugar el siguiente partido. En caso de no abonarla, el equipo no podrá disputar el encuentro y perderá por un marcador de 3-0. Al segundo partido seguido con esta casuística, el equipo será suspendido de la competición.

3.5 En caso de no perder la fianza a lo largo de la temporada, esta será:

- Devuelta a final de temporada a un nº de cuenta que indique el equipo.
- Guardada para la siguiente edición de la liga.
- Utilizada para la inscripción en la Copa de Primavera, si el equipo decide participar.

3.6 El dinero recaudado por fianzas no devueltas se utilizará para la realización de la Copa de Primavera, que tendrá lugar a final de la temporada regular, reduciendo así los costes de la misma para los equipos que deseen participar.

3.7 En la Copa de Primavera únicamente podrán participar jugadores que han estado disputando la liga regular, ya que están dados de alta en el seguro deportivo, han pagado su ficha, entregado toda la documentación y han abonado la fianza a principio de temporada, cuyo no reembolso a los equipos que han incomparecido a algún partido les puede reducir el coste de la Copa y ser beneficiados por ello.

Art. 4. EQUIPOS

4.1 Los equipos tendrán que estar compuestos por un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 20, todos ellos dados de alta en la liga con su correspondiente inscripción.

4.2 También podrá formar parte del equipo 1 entrenador y 1 delegado, cuyas funciones serán:

- 4.2.1 Representar al equipo ante la organización.
- 4.2.2 Será el encargado de contactar con el responsable de los árbitros en el caso de querer aplazar un partido o comunicar su incomparecencia.
- 4.2.3 Ocuparse de los posibles trámites de recursos a sanciones, fichas, etc.
- 4.2.4 Presentar todas las fichas de los jugadores y delegado/entrenador ante el árbitro antes del comienzo de cada encuentro.
- 4.2.5 En ausencia de delegado, el jugador que actúe como capitán ejercerá también de delegado.
- 4.2.6 Será la única persona que podrá estar junto a los jugadores en la pista y el banquillo durante un partido. Si una persona que no es jugador ni delegado/entrenador se encuentra en la pista, el árbitro podrá indicarle que abandone el campo si lo considera oportuno. En caso de no obedecer, el partido será suspendido y el equipo perderá el partido por 3-0, perdiendo además su fianza.

Art. 5. ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES UNA VEZ COMENZADA LA LIGA

5.1. BAJAS

5.1.1 Si existe la baja de algún jugador por la imposibilidad de participar en la liga por el motivo que sea, deberá ser comunicado a la organización. En este caso, al jugador no le será devuelto el dinero pagado en concepto de seguro de accidentes deportivo, ficha, ni arbitrajes, lo haga en un momento u otro de la competición.

5.2 ALTAS

5.2.1 Para dar de alta a un jugador una vez ha comenzado la liga, tienen que cumplirse 3 requisitos:

- 1º. Queden plazas vacantes en el equipo que se quiere inscribir, es decir, todavía no haya 20 jugadores con ficha.
- 2º. No haya jugado en otro equipo durante la liga en curso.

3º. No haya sido descalificado o suspendido él o su equipo de la competición.

5.2.2 Todo jugador que se dé de alta en la liga, deberá entregar a la organización todos los documentos especificados en el apartado 2.2.

5.2.3 El único plazo de alta de jugadores será del 9 al 31 de enero de 2012, ambos inclusive.

5.2.4 El plazo aproximado desde que un jugador comunica su alta en la competición entregando toda la documentación, hasta que realmente pueda jugar, es de aproximadamente 1 semana.

Art. 6. EQUIPOS DE NUEVA CREACIÓN

6.1 Todo equipo creado por primera vez para participar en la liga, comenzará siempre a jugar desde la última división.

Art. 7. CAMBIO DE NOMBRE DEL EQUIPO

7.1 Todo equipo que ya participaba en la competición, pero cambia de nombre, deberá tener el 51% de las fichas del equipo que da de baja para poder permanecer en la categoría en la que se encontraba jugando. Si no cumple con el 51% requerido, deberá comenzar la competición desde la última división.

Art. 8. CAMBIO DE EQUIPO

8.1 Ningún jugador podrá cambiar de equipo una vez comenzada la liga, si esta la ha comenzado con un equipo y ha tramitado su ficha correctamente.

Art. 9. DIVISIONES

9.1 La liga se dividirá en tantas divisiones como sea necesario para poder realizar una liga de ida y vuelta a lo largo de toda la temporada deportiva. Se estima

pueda ser de 2 o 3 divisiones de igual número de equipos, pudiendo participar de 10 a 14 equipos por cada una de las divisiones según el número de equipos participantes en anteriores ediciones de la liga.

9.2 Si no fuera posible hacer cada división con el mismo número de equipos, habría que aceptar que alguna división juegue 2 partidos más que el resto por tener un equipo de más.

9.3 En caso de que en esta edición se hagan divisiones de 14 o más equipos (uno o más equipos por división que la edición anterior de la liga), la preferencia de participar en 1ª división será según el siguiente orden:

9.3.1 Mantendrán la categoría aquellos equipos que en la liga anterior descienden de 1ª a 2ª división, comenzando por el antepenúltimo clasificado.

9.3.2 Si alguno de ellos no quiere mantener la categoría, o hay que hacer divisiones de más de 16 equipos, lo que sería algo poco probable, se seguirá dando la opción al 4º clasificado de la liga anterior de 2ª división, y así sucesivamente hasta el último.

9.3.3 Si ninguno de los dos puntos anteriores se dan, se dará la opción a equipos de nueva creación en la liga, comenzando por el orden de inscripción en la liga.

9.3.4 Todos estos casos también serán de aplicación, si uno o más equipos de 1ª desaparecieran.

9.4 En caso de tener que realizar divisiones de menos equipos que la edición anterior de la liga, realizando el corte de 1ª sin un equipo que NO le tocó descender, este descenso nunca se pondría de manera obligatoria. Para resolver esta situación, se daría la opción a cualquier equipo de 1ª división de descender de categoría. Si ningún equipo quisiera descender, el equipo que sufre el corte permanecería en 1ª, aceptando todos los equipos que esta división juegue 2 partidos más.

Art. 10. SISTEMA DE COMPETICIÓN

10.1 Los equipos serán divididos en 2 o 3 divisiones: 1ª, 2ª y 3ª.

10.2 Las divisiones estarán compuestas por el mismo número de equipos siempre que sea posible.

10.3 Cada división jugará en FORMATO LIGA DE IDA Y VUELTA contra cada uno de los equipos que se encuentran en su misma división, jugando de esta manera un partido como local y otro como visitante contra cada equipo.

10.4 Al finalizar todos los partidos de ida y vuelta contra cada uno de los equipos de su misma división la liga se dará por finalizada. En función de la posición final de cada equipo, el resultado será el siguiente (ejemplo con divisiones de 10 equipos):

1ª DIVISIÓN:

- 1er clasificado: CAMPEÓN DE 1ª.
- 2º clasificado: SUBCAMPEÓN DE 1ª.
- 3er clasificado: TERCER CLASIFICADO DE 1ª.
- 4º, 5º, 6º, 7º clasificado: MANTIENEN LA CATEGORÍA.
- 8º, 9º, 10º clasificado: DESCIENDEN A 2ª DIVISIÓN.

2ª DIVISIÓN:

- 1er clasificado: CAMPEÓN DE 2ª DIVISIÓN Y ASCIENDE A 1ª DIVISIÓN.
- 2º clasificado: SUBCAMPEÓN DE 2ª DIVISIÓN Y ASCIENDE A 1ª DIVISIÓN.
- 3er clasificado: TERCER CLASIFICADO DE 2ª DIVISIÓN Y ASCIENDE A 1ª DIVISIÓN.
- 4º, 5º, 6º, 7º clasificado: MANTIENEN LA CATEGORÍA.

- 8º, 9º, 10º clasificado: DESCENDEN A 3ª DIVISIÓN si existiera.

10.5 Para obtener la clasificación de los equipos en cada una de las divisiones, se considerará:

10.5.1 El número de puntos obtenidos tras finalizar la liga, computándose 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido. En el caso de incomparecencia parcial, el equipo perderá 1 punto de su computo total (se presentan con 3 o menos jugadores para disputar el partido), y 2 puntos en el caso de incomparecencia total (no se presenta ningún componente del equipo).

10.5.2 En caso de empate entre 2 o más equipos, se considerará la diferencia de goles a favor y en contra (golaverage) ENTRE LOS EQUIPOS IMPLICADOS, teniendo en cuenta el resultado de los partidos donde se han enfrentado entre sí.

10.5.3 Si persiste la igualdad entre los equipos implicados una vez comprobado el punto 10.5.2, se considerará el golaverage general (diferencia entre los goles a favor y en contra de toda la liga de cada equipo).

10.5.4 Si todavía persiste el empate, se considerará mejor equipo, al que tenga más goles a favor.

10.5.5 Si en los anteriores 4 apartados no se obtuviera un equipo que pueda obtener una mejor posición, obtendría la mejor posición el equipo con menor número de faltas a lo largo de la liga, premiando así el fair play. Cada falta será valorada con -1, cada tarjeta amarilla con -5, y cada tarjeta azul con -15, considerándose el mejor resultado, aquel que se aproxime a 0.

10.5.6 Las respectivas ligas terminarán cuando acaben todos los partidos de ida y vuelta, sin realizarse segundas fases, playoff, etc.

Art. 11. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

El reglamento de competición será el de la L.N.F.S. con las siguientes modificaciones, para mayor facilidad en el desarrollo de los partidos:

11.1 Todos los saques de banda y/o córner se efectuarán con el pie. Deberá haber una distancia de 3 metros respecto al jugador contrario más próximo. Si no existe esta distancia, el jugador que efectúa el saque podrá pedir la citada distancia. El balón deberá estar completamente parado y sobre la línea, nunca por dentro del campo. El jugador que realiza el saque no podrá pisar la línea.

11.2 Si en un saque de banda, el balón toca en un jugador (se incluye el portero) antes de entrar en la portería, será gol válido. También será válido si antes o después de tocar el balón a un jugador pega en el poste. Si entra en la portería directamente, no será gol y se sacará de puerta por el equipo contrario. Si un jugador mete gol directo en su propia portería de saque de banda sin tocar a ningún jugador, se sacará de esquina a favor del equipo rival.

11.3 El portero no podrá coger el balón con la mano cuando éste sea jugado por su compañero de forma voluntaria. Solamente podrá hacerlo cuando éste venga de un rebote, de forma fortuita o cuando un jugador de su equipo recupere el balón de un contrario y después de esta acción juegue con el portero. Si el jugador después de recuperar el balón hace un pase a un jugador, y este le pasa el balón al portero, si será cesión.

11.4 El portero podrá pasar de la mitad del campo jugando el balón con la mano siempre que quiera, tanto si el balón ha salido fuera del campo, como si lo ha recuperado del equipo contrario. Con el pie el portero podrá pasar de la mitad del campo siempre que el balón esté en juego y fuera del área de meta.

11.5 El portero en su campo es un jugador más, no se le contabilizarán los segundos de permanencia fuera del área (se elimina éste apartado).

11.6 Todas las faltas serán directas. No habrá faltas indirectas, asimismo se elimina la tarjeta roja y los dos minutos de exclusión. En el caso de tarjeta azul directa, el jugador sancionado no podrá volver a jugar durante ese partido, pero si podrá ser sustituido inmediatamente por otro sin tener inferioridad numérica en el campo.

11.7 La jugada de arrastre o deslizamiento sobre la pista será siempre considerada como falta cuando un jugador contrario esté en posesión del balón o el árbitro así lo considere, excepto cuando el balón esté dividido y pueda ser jugado en igualdad de condiciones por ambos jugadores. El arrastre del portero fuera del área también se considerará falta.

11.8 De saque de centro y/o córner se podrá tirar puerta y meter gol directo, nunca de banda.

11.9 Se empezarán a contar los 5 segundos para realizar un saque de banda cuando el jugador planta el balón en el suelo.

Para mayor aclaración de este reglamento, se ruega asistir a las reuniones que se convoquen con todos los delegados.

Todos los arbitrajes corresponderán a la A.D SALA DEPORTE de Zaragoza.

Nota: La inscripción implica la aceptación de todas las normas de la liga, así como los cambios y decisiones que la organización estime oportuno y ponga en conocimiento de los equipos.

Art. 12. ASCENSOS Y DESCENSOS DE CATEGORÍA

12.1 Ascenderán y descenderán 3 equipos por cada una de las divisiones, exceptuando en la última división, donde no será posible descender.

12.2 Los 3 equipos ascenderán y descenderán de manera OBLIGATORIA.

12.3 En caso de negarse a ascender, el equipo perderá su fianza si todavía la mantiene. Si no la mantiene, tendrá una sanción de 50 € que deberá abonar antes de participar en la siguiente edición de la liga y el dinero será utilizado para la

disputa de la Copa de Primavera. En caso de negarse a ello, no se permitirá su inscripción en la liga.

12.4 Para completar las divisiones en caso de negarse a ascender de uno o varios equipos, se tendrá en cuenta lo expuesto en el apartado 9.3.

12.5 En caso de negarse a descender, el equipo perderá su fianza si todavía la mantiene, además de obligarle a jugar en la división inferior la siguiente edición de la liga si desea participar. El dinero será utilizado para la disputa de la Copa de Primavera. En caso de negarse a ello, no se permitirá su inscripción en la liga.

Art. 13. DURACIÓN Y COMIENZO DE LOS PARTIDOS

13.1 El tiempo de cada partido será de 40 minutos, dividido en dos períodos de 20 minutos, con un descanso intermedio de 5 minutos, siempre y cuando no se haya producido un retraso en el comienzo de los partidos.

13.2 El tiempo de juego será a reloj corrido, deteniéndose únicamente en los tiempos muertos solicitados por los equipos (1 por periodo), que serán de 1 minuto en cada periodo.

13.3 Los partidos darán comienzo a la hora fijada en el calendario. No se concederá tiempo de cortesía en el caso de que algún equipo no tuviera el número mínimo de jugadores para disputar el encuentro.

13.4 El número mínimo de jugadores para disputar un partido será de 4, de los cuales, 3 serán jugadores de campo y 1 portero. Si el número de jugadores es menor, pero se presentan jugadores, se considerará incomparecencia parcial.

13.5 SI ALGÚN EQUIPO NO PUEDE DISPUTAR ALGÚN PARTIDO POR FALTA DE JUGADORES, SERÁ RESPONSABILIDAD SUYA. EL RESULTADO POR NO PODER DISPUTAR EL PARTIDO SERÁ DE 3-0.

Art. 14. COMUNICACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS PARTIDOS

14.1 Todos los partidos serán comunicados a los equipos los MIÉRCOLES ANTES DE LAS 15,00 HORAS por los siguientes medios:

1. Email a los delegados de cada equipo participante.
2. Publicación en la web deporte.espacio-creativo.com.

Siempre será comunicado al menos en uno de estos dos medios.

Art. 15. APLAZAMIENTOS E INCOMPARECENCIAS

15.1 No podrán suspenderse o aplazarse partidos sin motivo justificado.

15.2 Sólo se aplazarán o suspenderán aquellos partidos por causas de fuerza mayor y siempre con aprobación de los árbitros y el Comité de Competición.

15.3 PARA SOLICITAR UN APLAZAMIENTO SE DEBERÁ AVISAR DURANTE EL **MARTES PREVIO AL PARTIDO** ANTES DE LAS 20,00 HORAS AL RESPONSABLE DE LOS ÁRBITROS.

15.4 Si se aprueba el aplazamiento del partido, el delegado del equipo deberá avisar al delegado del equipo contrario, previo consentimiento del responsable de los árbitros.

15.5 Si el martes previo al partido no se ha avisado al responsable de los árbitros para aplazar el partido, y el miércoles se establece un horario definitivo para disputar el encuentro, el equipo deberá acatar el horario y día, sino será considerado como incomparecencia en caso de no presentarse con el número mínimo de jugadores.

15.6 Si el delegado de un equipo avisa al responsable de los árbitros que no podrá disputar un partido por el motivo que sea, una vez publicado el horario y día del encuentro el miércoles, perderá el partido por 3-0, pero no perderá la fianza ni le serán descontados puntos, ya que no se considerará incomparecencia, sino no presentado.

15.7 Si un equipo no se presenta a un partido SIN HABER AVISADO PREVIAMENTE al responsable de los árbitros y al equipo contrario, perderá el partido por 3-0 y le será descontada la fianza (50€). En caso de tratarse de una incomparecencia total se le descontarán 2 puntos y con incomparecencia parcial 1 punto.

15.8 Si se detecta una incomparecencia premeditada, para favorecer un resultado de 3-0 para que un equipo sea beneficiado, se sancionará al equipo causante con la pérdida de la fianza (50 €). En caso de haberla perdido anteriormente, deberá abonarla antes del siguiente partido. Si fuera el último partido de la liga, deberá abonarla antes de comenzar la siguiente edición de la liga, ya que si no se le negará su participación.

Art. 16. EQUIPACIONES

16.1 Para disputar los partidos todos los jugadores de un equipo deberán ir uniformados con el mismo color de la camiseta y pantalón y el número correspondiente a su ficha en la espalda.

16.2 Todos los equipos deberán comunicar a la organización su color de camiseta al inicio de la liga.

16.3 En caso de coincidir los colores de las camisetas de los dos equipos (a criterio del colegiado), será el equipo que juegue como visitante el que cambie de equipación o se coloque petos que les pueda diferenciar. En caso de no tener

segunda equipación o peto de distinto color, el equipo visitante perderá el partido por 3-0.

Art. 17. SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVO

17.1 Todos los jugadores participantes en la liga TIENEN LA OBLIGACIÓN de suscribir un seguro de accidentes deportivo, a través del cual estén cubiertos en caso de accidente deportivo o lesión durante el transcurso de la liga.

17.2 El seguro de accidentes deportivo se tramitará a través de la organización para dar una mayor facilidad y coste menos elevado.

17.3 El jugador que NO suscriba el seguro de accidentes no podrá participar en la competición.

17.4 TIPOS DE SEGUROS

- Seguro de primera asistencia: 9 € por temporada y jugador. Posible revalorización de 1,00 o 2,00 € más.
- Seguro integral de asistencia: 22 € por temporada y jugador. Cobertura hasta 3000 € en caso de accidente o lesión y 6000 € en caso de invalidez o fallecimiento. Posible revalorización de 1,00 o 2,00 € más.

17.5 La organización no se responsabiliza de ningún accidente o lesión causada fuera de los encuentros, horarios e instalaciones estipulados en esta normativa y el calendario de competición de liga o copa. Del mismo modo, la organización no se responsabiliza de la pérdida o robo de ningún bien personal de los jugadores o equipos.

Art. 18. INSTALACIONES APTAS PARA LA COMPETICIÓN

18.1 Para desarrollar con éxito cada uno de los partidos de esta liga comarcal de fútbol sala, realizarlos según unas medidas mínimamente reglamentarias y acordes a la edad de los participantes, sin olvidar el cumplimiento de unos requisitos mínimos de seguridad que no pongan en peligro la seguridad de los jugadores, se han declarado aptas las siguientes instalaciones deportivas para el desarrollo de la competición:

Calatayud

1. Pabellón Polideportivo Municipal
2. Pabellón de la Ciudad Deportiva
3. Pabellón Polideportivo de la Academia de Logística

Ateca

1. Pabellón Polideportivo Municipal

Munébrega

1. Pabellón Municipal

Alhama de Aragón

1. Pabellón Polideportivo Municipal

Nuévalos

1. Pabellón Municipal

Maluenda

1. Pabellón Municipal

Villarroya de la Sierra

1. Pabellón Municipal

Fuentes de Jiloca

1. Pabellón Municipal

Ibdes

1. Pabellón Municipal

Paracuellos de Jiloca

1. Pabellón Polideportivo Municipal

18.2 Los criterios técnicos tomados en cuenta para declarar apta o no apta una instalación han sido los siguientes:

- Distancia de seguridad de al menos 1 metro entre las líneas de banda y la pared.
- Que no haya ningún obstáculo dentro del terreno de juego o fuera del mismo que ponga en peligro la integridad de los jugadores (desagües, pavimento levantado o deteriorado, alcantarillas, columnas, postes, etc.). En caso de existir tales obstáculos estos deberán ser eliminados o al menos acolchados, para que este punto se de cómo apto.
- Medidas mínimas reglamentarias que permitan desarrollar con éxito un partido de categoría senior.
- Vestuarios acondicionados para dos equipos con agua caliente.

Nota: Al menos deberán cumplirse 3 de los 4 puntos anteriores.

18.3 Los municipios que participen en la liga y no tengan campo propio, deberán solicitar al municipio que ellos consideren oportuno jugar sus partidos como local allí.

ART. 19. REQUISITOS DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE CALATAYUD

19.1 Todos los jugadores de los equipos que jueguen como locales en Calatayud (Pabellón de la Ciudad Deportiva y Pabellón Municipal) deberán acceder a la instalación para disputar el partido cumpliendo uno de los requisitos que el Servicio Municipal de Deportes de Calatayud establece:

1. Ser socio.
2. Abonar la entrada a la instalación.
3. Tener el carnet de deportista (únicamente válido para la disputa del partido y para la temporada de liga).

19.2 El resto de equipos, que juegan como visitantes en estas instalaciones, deberán sacar el carnet de deportista sin abonar su cuantía. Para ello será necesario obtenerlo antes de disputar el primer partido de liga llevando al Servicio Municipal de Deportes el delegado de cada equipo, 2 fotografías y la fotocopia del DNI/NIF/NIE de cada jugador de su equipo.

ART. 20. COMITÉ DE COMPETICIÓN

20.1 El Comité de Competición estará formado por el Comité de Árbitros que lleva a cabo el desarrollo de la liga.

20.2 Siempre se respetará la sanción a todo jugador que haya sido sancionado para todas las ediciones de la liga.

20.3 Los equipos tienen la obligación de saber, por sí mismos, el jugador que pudiera estar sancionado, con el objetivo de no alinearlo en el partido correspondiente. En caso contrario, se producirá alineación indebida con la pérdida del partido por 3-0.

20.4 Las sanciones no serán recurribles ante el Comité de Competición.

20.5 Si la organización o los árbitros lo consideran oportuno, un jugador/es o equipo/s podrán ser expulsados de la competición, justificando las medidas tomadas.

20.6 Si algún equipo desea informarse de todas las sanciones que se aplican como consecuencia de una infracción, puede consultarlas en el Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ART. 21. SANCIONES INDIVIDUALES Y DE EQUIPO

21.1 SANCIONES INDIVIDUALES

21.1.1 Como novedad para esta nueva edición de la liga, se introducen las sanciones individuales. Estas serán impuestas a todos aquellos jugadores, delegados o entrenadores, que realicen una falta disciplinaria recogida y tipificada en el reglamento del comité de competición. Según los partidos de sanción tipificados en el citado reglamento, se impondrán las siguientes sanciones económicas individuales:

- Tarjeta azul directa que acarrea 1 partido de sanción: 3 €.
- Tarjeta azul directa que acarrea 2 partidos de sanción: 5 €.
- Tarjeta azul directa que acarrea 3 partidos de sanción: 10 €.
- Tarjeta azul directa que acarrea 4 partidos de sanción: 15 €.
- Tarjeta azul directa que acarrea 5 partidos de sanción: 18 €.
- Tarjeta azul directa que acarrea 6 o más partidos de sanción: 20 €.

Nota: Las tarjetas azules que tendrán sanción económica serán todas aquellas que no sean un lance de juego fortuito.

21.1.2 Aquel jugador, entrenador o delegado que acumule 10 o más partidos de sanción a lo largo de la liga, quedará eliminado de la misma, no pudiendo disputar más partidos ni de liga ni de copa lo que resta de temporada.

21.1.3 En caso de agresiones o faltas graves de disciplina (agresiones, peleas...), el jugador, entrenador o delegado podrá quedar apartado de la competición durante varias ediciones o incluso no volver a participar en la liga.

21.1.4 Maltratar o romper el material de uso de las instalaciones también tendrá como consecuencia una sanción individual. Si no se reconociera al culpable, la sanción se dirigirá al equipo. Estas sanciones podrán tener un coste económico que va desde los 25 € hasta el importe del material dañado o roto.

21.1.5 El jugador, entrenador o delegado que tenga una sanción económica, deberá abonar el importe correspondiente en el nº de cuenta de la competición para poder jugar el siguiente partido. En caso de no abonarla, el jugador, entrenador o delegado no podrá formar parte del encuentro. Al tercer partido seguido sin abonar el importe de la sanción, el jugador, entrenador o delegado será suspendido de la competición por toda la temporada.

21.1.6 Todo el dinero recaudado por las sanciones, será destinado a jugar la Copa de Primavera.

21.1.7 Aquel jugador, entrenador o delegado que tenga pendiente el pago de una sanción de una temporada, deberá abonarlo si quiere participar en la siguiente edición.

21.2 SANCIONES DE EQUIPO

21.2.1 Los equipos también podrán ser sancionados económicamente, además de la pérdida de la fianza por incomparecencia total.

21.2.2 En caso de producirse un altercado colectivo (“tangana”, pelea, riña, etc.) dentro del tiempo de juego, y como consecuencia provoque la suspensión del partido, con su correspondiente registro en el acta del partido, los equipos implicados tendrán una sanción de 50 € cada uno. Los causantes del altercado tendrán una sanción individual, pudiendo provocar además del pago de la sanción, su suspensión de la actual edición de la liga. Esta sanción también será de aplicación si el altercado se produce una vez finalizado el partido.

21.2.3 En caso de un altercado considerado grave, el jugador y/o equipo/s podrán quedar apartados de la competición durante varias ediciones o incluso no volver a participar en la liga.

21.1.4 El equipo que tenga una sanción económica, deberá abonar el importe correspondiente en el nº de cuenta de la competición para poder jugar el siguiente partido. En caso de no abonarla, no podrá jugar el encuentro. Al segundo partido seguido sin abonar el importe de la sanción, el equipo será suspendido de la competición por toda la temporada.

21.1.5 Todo el dinero recaudado por las sanciones, será destinado a jugar la Copa de Primavera.

21.1.6 Aquel equipo que tenga pendiente el pago de una sanción de una temporada, deberá abonarlo si quiere participar en la siguiente edición.

21.3 Los equipos tienen la obligación de saber, por sí mismos, el jugador que pudiera estar sancionado, con el objetivo de no alinearlo en el partido correspondiente. En caso contrario, se producirá alineación indebida con la pérdida del partido por 3-0.

ART. 22. PREMIOS

Trofeo para el 1º, 2º y 3er clasificado de cada división.

Trofeo al máximo goleador de cada división.

ART. 23. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES

Comarca de la Comunidad de Calatayud

Pza. Comunidad, 1, 50300 Calatayud

deportes@comunidadcalatayud.com

Tfno. 976883075 Fax. 976886917

AD SALA DEPORTE

Carlos: 687858843

sala_deporte2004@hotmail.com

MÁS INFORMACIÓN EN:

www.comunidadcalatayud.com y en deporte.espacio-creativo.com

NOTA:

El desconocimiento de las bases de esta Liga Comarcal de Fútbol Sala Comunidad de Calatayud no evita su cumplimiento.